

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Manuel Frutos Alvaro

CONCEJALES QUE ASISTEN:

D. Pablo Altozano Soler
D^a. Cristina Cantero del Peso
D^a M^a del Carmen Cassuso Chichón
D. Antonio Díaz Hoyas
D^a. Raquel García Mohedano
D. David Garriz Grande
D^a. María del Pilar Jimeno Alcalde
D. Luis-Miguel Martín Enjuto
D. Luis Antonio Nogales Lorente
D. David Paret Prado
D^a. María Ángeles Rodrigo Gómez
D. Rubén Sanz González

SECRETARIO:

D. Alfredo Gimeno Torrón

INTERVENTOR:

D. Carlos Corrales Hernández.

En Miraflores de la Sierra a treinta de marzo de dos mil doce, siendo las diecinueve horas y diez minutos se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación (en ausencia del Sr. Secretario General) que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 23 DE MARZO DE 2012.** Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 23 de marzo de 2012, se aprueba en los términos en que se encuentra redactada, por doce votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Socialista, Popular e Izquierda Unida-Los Verdes, y una abstención del concejal del Grupo Municipal Independientes por Miraflores, que motiva su abstención en que el borrador del acta le fue remitida por correo electrónico el jueves.

2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2012 DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA.

- Dada cuenta por el Sr. Interventor Municipal del expediente de referencia, que cuenta con el informe favorable de la Comisión Informativa General de Hacienda y Especial de Cuentas, Régimen Interno, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 30 de marzo de 2012.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por doce votos a a favor de los concejales de los Grupos Municipales Socialista, Popular e Izquierda Unida-Los Verdes, y una abstención del concejal del Grupo Municipal Independientes por Miraflores, que motiva su abstención por la falta de información suficiente, acuerda:

Primero. Aprobar el expediente de reconocimiento de los créditos nº 01/2012 del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, que afecta a los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el expediente de su razón.

Segundo. Aplicar con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General del ejercicio 2012 (prorrogado) los citados créditos.

3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2012 DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS MUNICIPAL.

- Dada cuenta por el Sr. Interventor Municipal del expediente de referencia, que cuenta con el informe favorable de la Comisión Informativa General de Hacienda y Especial de Cuentas, Régimen Interno, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 30 de marzo de 2012.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por doce votos a a favor de los concejales de los Grupos Municipales Socialista, Popular e Izquierda Unida-Los Verdes, y una abstención del concejal del Grupo Municipal Independientes por Miraflores, que motiva su abstención por la falta de información suficiente, acuerda:

Primero. Aprobar el expediente de reconocimiento de los créditos nº 01/2012 de la Residencia de Ancianos Municipal, que afecta a los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el expediente de su razón.

Segundo. Aplicar con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General del ejercicio 2012 (prorrogado) los citados créditos.

4. **EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE OBLIGACIONES POR ERROR Y RECTIFICACIÓN DE SALDOS.** Dada cuenta por el Sr. Interventor Municipal del expediente de referencia, que cuenta con el informe favorable de la Comisión Informativa General de Hacienda y Especial de Cuentas, Régimen Interno, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 30 de marzo de 2012.

Por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, el Sr. Martín Enjuto manifiesta que las facturas que los proveedores presenten en el Ayuntamiento han de ser objeto de un control absoluto, dando mala imagen y falta de seguridad las duplicidades y errores contables, por lo que ruega que no se vuelvan a producir dichas duplicidades y errores.

Por el Grupo Independientes por Miraflores, el Sr. Garriz Grande pregunta al Sr. Interventor Municipal sobre los motivos de la procedencia de los reconocimientos extrajudiciales de créditos que han sido aprobados en los puntos anteriores, respondiendo el Sr. Interventor que la mayoría de las facturas que se incluyen en los citados expedientes de debe a que son presentadas en un ejercicio presupuestario posterior al debido, existiendo algún supuesto de gastos que no tenían consignación presupuestaria en el momento de su realización. Informa el Sr. Interventor que los expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos son muy habituales en la práctica por los motivos aludidos, añadiendo otros motivos como son el plazo excesivo de pago a proveedores y los cambios de personal sufridos en la Intervención Municipal.

Se abre un debate sobre el particular.

En cuanto al expediente de anulación de obligaciones por error y rectificación de saldos, el Sr. Interventor Municipal informa a la Corporación que, con ocasión de la confección de la relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago que reunían los requisitos establecidos en el artículo 2 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, ha supuesto la revisión por el Departamento de Intervención Municipal de unas 1.200 facturas aproximadamente, y la localización de duplicidades y errores que son objeto del presente expediente, sin que en ningún caso se hayan omitido las funciones de fiscalización de la Intervención Municipal.

Por el Grupo Popular, el Sr. Altozano Soler manifiesta que, efectivamente, estos expedientes son habituales por los motivos

aludidos por el Sr. Interventor, preguntando por otra parte la cuantía de los errores y las duplicidades.

Responde el Sr. Interventor que son unos 2.400 euros aproximadamente en errores y 61 facturas de duplicidades.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

Primero. Aprobar la anulación de obligaciones contraídas por error y rectificación de saldo de los asientos contables relacionados en el informe de Intervención de fecha 14 de febrero de 2012, y que obra en el expediente de su razón.

Segundo. Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la anulación de las obligaciones contraídas por error y la rectificación del saldo.

5. PLAN DE AJUSTE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 7 DEL REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Por el Sr. Interventor Municipal se exponen los pormenores del Plan de Ajuste elaborado por el Equipo de Gobierno y previsto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, en base a la la relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago que reunían los requisitos establecidos en el artículo 2 del citado Real Decreto Ley, y de la que se dió cuenta al Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2012, siendo la finalidad del Plan el acceso a la operación de endeudamiento prevista en el artículo 10 del citado Real Decreto Ley para abonar a los proveedores municipales que quieran acogerse al procedimiento habilitado para ello las 846 facturas incluidas en la relación certificada, por importe total de 2.648.243,68 euros. El Plan que se presenta a la aprobación plenaria es para un horizonte de 10 años (hasta el 2.022) y cuenta con medidas para aumentar los ingresos y reducir los gastos, medidas que son explicadas por el Sr. Interventor Municipal.

Por el Grupo Independientes por Miraflores, el Sr. Garriz Grande pregunta al Sr. Interventor Municipal sobre las consecuencias de la no aprobación por el Pleno del Plan de Ajuste, o caso de ser

aprobado, si no cuenta con la valoración positiva del Ministerio de Hacienda.

Responde el Sr. Interventor manifestando que, en los supuestos señalados, el Ministerio de Hacienda procedería a retener al Ayuntamiento la Participación en los Ingresos del Estado (que en Miraflores de la Sierra asciende a aproximadamente 800.000 euros al año) durante los años precisos, pagando el Estado directamente a los proveedores que así lo exijan con las cantidades retenidas.

Por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, el Sr. Martín Enjuto realiza la siguiente intervención:

“IU siempre ha estado porque el ayuntamiento cumpliera con sus deudas, especialmente con aquellas que afectaban a las pequeñas y medianas empresas de este pueblo, tan castigadas por esta maldita crisis y por el mismo ayuntamiento, que entre otras razones cabe destacar el empeño de anterior equipo de gobierno en reducir únicamente la deuda financiera a largo plazo, mientras que la deuda a proveedores seguía creciendo, hasta los 2,7 millones de € actuales.

Esto no es una invención, por muchos malestares que pueda generar en los representantes de la derecha, pero aun recuerdo como se recomendaba al actual equipo de gobierno: “Nunca incrementéis la deuda a largo plazo”. Y por ello, Juanma tendrías que darles las gracias por la situación que te han dejado, pues gracias a esta política injustificada e injusta de no pagar a las empresas proveedoras, pasamos de una deuda financiera de casi 900.000 € a casi 4 millones de €. Si señor todo un hacha los que han ideado está política económica en este pueblo en los últimos años.

No obstante, el Plan que presenta el Gobierno de España nos parece una absoluta imposición, similar a la que ha hecho Europa con Grecia, para dar de comer a los bancos, pues consiguiendo el dinero a 1%, nos lo ponen al 5%, todo un negocio. Les vamos a acostumbrar a que alimentarlos, pues se les da dinero público y ahora nos lo prestan a mayor interés...Por mucho que le demos vueltas esto es usura.

Pero además el Plan es improvisado y precipitado, en el que ha tenido a los proveedores en un vilo de si quita o no quita, y especialmente a los trabajadores de este y de miles de

ayuntamientos ya que en un tiempo record les han hecho revisar y hacer cuadrar este plan de ajuste, con un único objetivo de optimizar el pago a los bancos. Por ello, aunque sea poca cosa, desde IU-Miraflores, gracias a todo el equipo de intervención y secretaría de este ayuntamiento, aunque en pocos días sabréis que por este esfuerzo probablemente os volverán a bajar el sueldo.

IU creemos este Plan presentado se debería de haber permitido una mayor flexibilización en el pago y permitir su pago en 20 años, en vez de 10, de tal forma que fuera más factible cumplirlo y además permitiría a este ayuntamiento una salida económica y social ante la delicada situación económica del Ayuntamiento. Aunque claro lo que parece evidentemente es que el Gobierno de la Nación tiene como único objetivo la eliminación de trabajadores municipales. Más vale que de una vez por todas el Gobierno de España hiciera una adecuada reforma de la financiación de los ayuntamientos, que somos los que realmente damos los servicios más cercanos a los ciudadanos y sin embargo somos la administración peor financiada del Estado.

No obstante, y no estando de acuerdo con este Plan impuesto por el Gobierno de España, Izquierda Unida apoyará el Plan de Ajuste porque no contempla ningún despido, línea roja, si y decimos bien claro LINEA ROJA, que no vamos a aceptar en ningún caso que sea pasada, además no supondrá recortes de los servicios públicos y no se verá afectado el gasto social del Ayuntamiento.

Por lo que para terminar quisiera dedicar una cita de Samuel Johnson (1709-84) al Partido Popular de Miraflores, sobre su gestión económica, que es lo único que defienden, y por ello creo que su error fue en centrarse únicamente en deuda financiera y dejar a proveedores sin pagar, con el daño que ha hecho a tantos empresarios y que al final lo que tenemos para el ayuntamiento es más deuda financiera a largo plazo “Se puede tener por compañera a la fantasía, pero se debe tener como guía a la razón”...Señores aplíquenselo.”

Por el Grupo Independientes por Miraflores, el Sr. Garriz Grande manifiesta que no va a entrar a valorar la culpabilidad de gestiones anteriores, pero la situación es la que es. Desde su punto de vista, el Plan no es correcto en algunos puntos, lo cual hace que no esté de acuerdo con él, quedando por otra parte tranquilo con la respuesta del Sr. Interventor sabiendo que, en todo caso, se apruebe o no el Plan, los proveedores van a cobrar las cantidades adeudadas. Hace referencia el Sr. Garriz a algunas medidas concretas del Plan, especialmente en lo que se refiere a la revisión catastral y los problemas que está causando a los vecinos dicha revisión ante la existencia de errores de medición de determinados inmuebles, manifestando por otra parte su

sorpresa ante la existencia de casi dos millones de euros en derechos pendientes de cobro.

Se abre un debate sobre el particular.

Por el Grupo Popular, toma la palabra el Sr. Altozano Soler para contestar al Sr. Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, manifestando que quizás no se lo explicó bien durante la pasada legislatura, pero el objetivo era disminuir la deuda financiera del Ayuntamiento, con la intención incluso de hacerla desaparecer, pero no se llegó a tiempo. Según el Sr. Altozano, con la deuda financiera que existía cuando él tomó posesión como Alcalde del municipio, si existiera ahora, el Plan de Ajuste sería inviable. Recuerda el Sr. Altozano que cuando su Equipo de Gobierno accedió al poder municipal, se encontraron dos millones y medio de euros aproximadamente en facturas “del cajón”, y que cuando se fueron se debían dos millones y medio aproximadamente, lo cual significa que durante los cuatro años de su mandato, la deuda comercial no aumentó, es decir, que se fueron pagando a los proveedores. El objetivo de su Equipo de Gobierno era, una vez reducida o eliminada la deuda financiera, reducir o eliminar la deuda comercial, y que se eligió primero reducir la deuda financiera por los intereses bancarios que esta deuda generaba.

Manifiesta el Sr. Altozano en otro orden de cosas que no entiende la radicalización y el tono que está empleando últimamente el Sr. Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes con el Partido Popular, sobre todo cuando durante la pasada legislatura el Grupo Popular trató a Izquierda Unida con absoluto respeto y siempre se contó con su opinión, sin que hubiera crispación alguna. El Sr. Altozano manifiesta su orgullo por la política económica llevada a cabo por su Equipo de Gobierno en la anterior legislatura, pero también por haber conseguido que la crispación existente disminuyera, mostrando su preocupación por un eventual aumento de dicha crispación.

En cuanto al Plan de Ajuste presentado por el Equipo de Gobierno, el Sr. Altozano entiende que no es correcto, como afirma el Sr. Portavoz de Independientes por Miraflores. Entiende el Sr. Altozano la oportunidad que el Gobierno de la Nación ha conferido a las Administraciones Públicas para sanear sus cuentas, hacer planes de ajuste y pagar las deudas que se mantienen con los proveedores, pero no es correcto los tiempos y las formas utilizados. Por otra parte, para la confección de un plan que vincula al Ayuntamiento durante diez años, debería haberse tenido en cuenta la opinión de la oposición. El Plan de Ajuste que

plantea el Equipo de Gobierno, según el Sr. Altozano, es “leonino”, y si bien comparten ciertas medidas, como las relativas a las tasas culturales, otras las rechazan, como son la subida de impuestos y tasas municipales apelando al espíritu liberal de su ideario político. La clave, según el Sr. Altozano, es gestionar con lo que se tiene.

Continúa el Sr. Altozano en el uso de la palabra, opinando que el Plan de Ajuste presentado por el Equipo de Gobierno es inviable, y que ello es sabido por el Grupo Socialista, ofreciéndose a colaborar en nombre del Grupo Popular el día que el Equipo de Gobierno decida confeccionar un plan realista. Por lo demás, el Sr. Altozano anuncia que va a conceder a los Sres. Concejales del Grupo Popular libertad de voto en este punto para que voten en conciencia, y habida cuenta de que la Comisión Informativa ha finalizado justo antes del comienzo de la sesión plenaria y que el Grupo Popular no ha podido adoptar un criterio sobre el Plan de Ajuste, solicita que el Sr. Alcalde conceda un receso de cinco minutos para que el Grupo Popular delibere.

El Sr. Alcalde toma la palabra afirmando que si el Ayuntamiento debiera un millón de euros, el Ayuntamiento no necesitaría acogerse al sistema articulado por el Estado para el pago a proveedores, puesto que se podría hacer frente a dicha cantidad sin problemas. Pero lo cierto es, sin querer responsabilizar a nadie, que en total existe una deuda de 5.154.000 euros aproximadamente, sumando la línea ICO, el confirming y la Operación de Tesorería que están en vigor actualmente, y las facturas de las que se dió cuenta al Pleno el día 23 de marzo.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda, Sra. García Mohedano, para realizar la siguiente intervención:

“Buenas tardes, antes de empezar quiero agradecer el gran esfuerzo realizado a los servicios de Intervención y Secretaría para elaborar este plan de ajuste.

Sin duda, todos estamos de acuerdo en la grave situación económica en la que está el ayuntamiento. En junio del año pasado cuando tomamos posesión de nuestros cargos la deuda total del ayuntamiento ascendía a más de 4 millones y medio de euros dividida de la siguiente manera: 900.000 euros de deuda bancaria a largo plazo; más de 560.000 euros de deuda con el estado por exceso de las aportaciones recibidas durante los años 2008 y 2009; y más de 3.000.000 de euros en deudas con empresas y autónomos. Esta deuda hacía que muchas empresas no pudieran pagar a sus trabajadores, otras se vieron obligadas a despedir a algunos de ellos y las empresas más grandes, han recurrido judicialmente el importe adeudado, solicitando además

en estos recursos la compensación correspondiente en concepto de intereses de demora.

Desde el primer momento pusimos en marcha una serie de medidas para recortar el gasto en primera instancia, y posteriormente ir reduciendo progresivamente la deuda con estas empresas. Algunas de estas medidas son conocidas por la inmensa mayoría de los mirafloreños, como pueden ser:

- La reducción de los sueldos del equipo de gobierno con respecto a los miembros del equipo de gobierno anterior, en más de un 60%.*
- El ahorro en la factura de la luz, gracias al apagado de una parte del alumbrado público y gracias también al cambio de compañía eléctrica con un contrato más ventajoso, además de la supresión de las luces durante las fiestas patronales y en la época navideña, ya que todavía están pendientes de pagar las de años anteriores.*
- La reducción de algunos complementos de productividad que consideramos inapropiados.*
- El cambio de operador de telefonía con una reducción en el coste de un 20%*
- Y la reducción de otros pequeños gastos superfluos.*

Estas medidas nos han permitido pagar una parte de la deuda que teníamos con los proveedores, pero también nos han permitido solicitar los siguientes productos financieros fundamentalmente para pagar a proveedores: un préstamo ICO por valor de 184.000 euros; un confirming por valor de 550.000 euros; y una operación de tesorería por valor de 350.000 € que todavía tenemos en parte activa.

Todos estos productos financieros son deuda bancaria a corto plazo que se pagarán con cargo a la recaudación del IBI en el mes de agosto, y con cargo a la aportación de los tributos del Estado que el ayuntamiento percibe.

Las administraciones públicas estamos obligadas a pagar primero, las nóminas de nuestros empleados y los gastos derivados de ellas, como la seguridad social, después a las entidades bancarias, y por último, a los proveedores por orden de antigüedad. Desde 2010, estamos obligados a realizar los pagos a los proveedores en menos de 60 días, y actualmente está en proceso de aprobación una ley por la que se podrá inhabilitar e incluso realizar condenas de más calado, a aquellos concejales y alcaldes que no paguen las facturas sus proveedores.

Nuestra política económica, desde junio del año pasado, ha consistido en reducir el gasto para poder pagar a los proveedores o para pedir préstamos, también para pagar a proveedores.

En febrero de 2012 el gobierno de España ha promovido una iniciativa, para financiar la deuda que los ayuntamientos españoles mantienen con los proveedores. El primer paso para

poder acceder a este préstamo le dimos el viernes pasado, declarando la deuda con empresas y autónomos que no hemos podido pagar a pesar del esfuerzo realizado y que antes os he explicado, este importe pendiente de pago a proveedores asciende a 2.648.243,68 euros y el siguiente paso es aprobar el plan de ajuste que nos ha presentado el interventor y que de ser aprobado nos facilitará un préstamo por este mismo importe 2.648.243,68 euros que tendremos que pagar durante los próximos 10 años a razón de 120.000 euros los dos primeros años y 400.000 euros los 8 siguientes.

Desde el Equipo de Gobierno creemos que es una buena oportunidad para poder pagar a estas empresas y autónomos, mucho antes de lo que podríamos hacerlo por nuestros propios medios, esperamos que en el caso de ser aprobado este plan de ajuste, sirva para pagar a estos proveedores y contribuya significativamente a que se paguen los salarios de varios trabajadores de varias empresas, y también esperamos que contribuya a evitar la pérdida de más puestos de trabajo.

Este plan de ajuste que nos ha explicado el Interventor básicamente, son las medidas que ya venimos aplicando y que en algún caso nos ha costado varios meses implantar y de las que también somos conscientes que suponen un cierto sacrificio a todos los vecinos de Miraflores.

De no aprobarse este plan de ajuste, el Gobierno de España nos retendrá la transferencia de la aportación de los tributos del estado durante los próximos tres años, reduciendo nuestros ingresos en más de 1 millón de euros al año. Esto nos obligará a realizar un ajuste mucho más duro del contemplado en este plan, y tardaremos más en pagar la deuda que tenemos con los proveedores.

Por todo ello, desde el equipo de gobierno solicitamos a todos los concejales, de todos los grupos políticos, su apoyo y su voto para poder solucionar este problema del que tanto se ha hablado y se ha escrito en los últimos años, pero sobre todo para solucionar la difícil situación por la que están atravesando numerosas familias.

Por supuesto los concejales del equipo de gobierno votaremos a favor a este plan de ajuste.”

Seguidamente, a solicitud del Sr. Portavoz del Grupo Popular, y al amparo del artículo 87 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, siendo las veinte horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde interrumpe la sesión plenaria para permitir la deliberación de los grupos por separado sobre la cuestión debatida.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, se reanuda la celebración de la sesión, tomando la palabra el Sr. Altozano Soler para manifestar que el Partido Popular ha tardado cuatro años en reducir la deuda financiera, pese a que ello le costara las

elecciones, y que el Plan de Ajuste que presenta el Equipo de Gobierno, que hipoteca al Ayuntamiento durante diez años, va a volver a situar la deuda financiera en límites insostenibles.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por siete votos a favor de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes e Independientes por Miraflores, dos votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Popular Paret del Prado y Nogales Lorente, y cuatro abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Popular Altozano Soler, Jimeno Alcalde, Cantero del Peso y Cassuso Chichón, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Plan de Ajuste que obra en el expediente de su razón, cuyo contenido cumple con los requisitos previstos en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

SEGUNDO. Remitir el Plan de Ajuste, el día siguiente de su aprobación por el Pleno, al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica, a los efectos de su valoración.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Sr. Alcalde agradece su apoyo a los Sres. Concejales que han votado a favor del Plan de Ajuste y a los que se han abstenido.

El Sr. Garriz Grande, en turno de explicación de voto, manifiesta que ha votado a favor del Plan de Ajuste para garantizar el pago a los proveedores, pero mantiene lo manifestado en sus intervenciones anteriores.

6. **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES PARA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A COMPENSAR A MIRAFLORES DE LA SIERRA POR LA INCIDENCIA NEGATIVA DE SUS POLÍTICAS FISCALES EN LAS ARCAS MUNICIPALES.** Por el Sr. Martín Enjuto se da lectura a la siguiente moción:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

D. Luis Miguel Martín Enjuto, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, de conformidad con la Ley de Bases de Régimen Local y

Reglamentos que la desarrollan, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Como consecuencia de la política del Estado para controlar el déficit se ha derivado en una reducción drástica del margen de maniobra de las entidades locales que, en algunos casos, han paralizado inversión y servicios.

Este estrangulamiento de recursos económicos debería ser sufragado mediante una fiscalidad justa como expone el artículo 31 de la Constitución española "Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirados en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio."

En este sentido, la Ley de las Haciendas Locales estipula que la Iglesia está exenta de pagar el IBI en virtud de los Acuerdos entre el Estado y la Santa Sede de 1979. Esta "exención total y permanente de la contribución territorial urbana" afecta a templos y capillas, residencias de obispos y sacerdotes, oficinas, seminarios y conventos, así como otras instituciones como es el caso de RENFE o edificios históricos que tienen actividades económicas.

Situación a todas luces injustas, pero con la crisis, la falta de ingresos y el recorte de servicios ya es insostenible.

Sin entrar en el fondo del asunto (es decir, si la Iglesia y demás deben estar exentos o no), creemos que debe ser el Gobierno central el que arrastre el coste económico de los acuerdos que firma.

Por ello, IU – Miraflores propone el siguiente:

ACUERDO

1º Instar al Gobierno central a compensar al ayuntamiento de Miraflores de la Sierra por todas las instituciones que tienen IBIs exentos. Esta solicitud se basa en legislación que presenta exenciones a otras instituciones pero que, posteriormente debe ser compensada por la administración competente como es el caso del Real Decreto 2187/1995, de 28 diciembre, por el que se determina el alcance y concesión de la exención establecida en el impuesto sobre bienes inmuebles a los centros educativos concertados y se determina el procedimiento para satisfacer las compensaciones a favor de los ayuntamientos, previstas en el apartado 2 del artículo 7 de la ley 22/1993, de 29 de diciembre."

Por el Grupo Independientes por Miraflores, el Sr. Garriz Grande manifiesta la conveniencia de contar con un informe jurídico que valoraran las mociones que se traen a conocimiento del Pleno.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez manifiesta el apoyo de su Grupo Político a la moción presentada, ya que es interesante en tiempo de crisis.

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación la aprobación de la moción, resuntando un empate por seis votos a favor de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes, seis votos en contra del Grupo Popular, y una abstención del Grupo Independiente por Miraflores. Efectuada una nueva votación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, y persistiendo el empate, se aprueba la moción con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, que dirime la votación.

7. MOCIONES DE URGENCIA.-

Por el Grupo Popular, el Sr. Altozano Soler, al amparo del artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, presenta a conocimiento del Pleno la siguiente moción, previa justificación y declaración de urgencia por unanimidad de los Sres. Concejales presentes:

“MOCIÓN

El pasado domingo día 18 de marzo de 2012 en la plaza del ayuntamiento tuvo lugar una concentración de las trabajadoras de la empresa de limpieza Siete picos que dan servicio al Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

El motivo de su protesta es porque no las pagan su sueldo a fin de mes, y se han acumulado hasta cuatro pagas.

Este servicio de limpieza ha sido externalizado por el PSOE en su mandato anterior, y no por el PP como algún partido político ha hecho referencia.

Desde el Partido Popular pedimos al equipo de gobierno que cumpla en el pago de facturas con la empresa, ya que a fecha de 28 de febrero de 2012 se les debe 111.972.49 euros y que exija a esta empresa que se pague a los trabajadores y no usen el método de impago para presionar.

El PP durante su mandato estableció un calendario de pagos, y a fecha de 1 de junio de 2011 debía bastante menos, un total de

47.168.38 euros, haciendo posible que la empresa pagase hiciese frente a sus obligaciones.”.

Por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, el Sr. Martín Enjuto agradece al Grupo Popular la presentación de esta moción para que se trate en el Pleno. Manifiesta el Sr. Martín Enjuto que está de acuerdo con que el Ayuntamiento pague a la empresa las cantidades que se adeudan, pero es obligación de la empresa atender el pago de las nóminas de sus trabajadores, y si el Ayuntamiento no le paga, puede utilizar las vías legales procedentes para supuestos de impago de la Administración.

Por el Grupo Independientes por Miraflores, el Sr. Garriz Grande manifiesta su apoyo a la moción presentada por el Grupo Popular.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. Díaz Hoyas, para informar a los Sres. Corporativos que es intención del Ayuntamiento pagar en el menor plazo posible las mensualidades vencidas. Afirma el Sr. Díaz Hoyas que el problema es complejo y hay que intentar solucionarlo con diálogo, rogando que no se utilice la situación creada para hacer política ni demagogia.

Se abre un debate sobre el particular.

Informa seguidamente el Sr. Díaz Hoyas que, en principio, se va a ajustar las horas de limpieza a las 155 horas que inicialmente se preveían en el contrato y que fueron aumentando como consecuencia de la necesidad de prestar el servicio en nuevos edificios e instalaciones municipales. Esto es lo que prevé el Plan de Ajuste que ha sido aprobado en este mismo Pleno, y que se está a la espera de que la empresa presente una planificación de trabajo ajustada a esas 155 horas, de todo lo cual será informado el Pleno.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Popular en los términos en que se encuentra redactada.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS

No se producen ruegos de ningún Grupo Municipal.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES

El Sr. Martín Enjuto plantea al Equipo de Gobierno las siguientes preguntas:

1ª) *“En primer lugar y antes de entrar a las preguntas más conflictivas nos gustaría congratularnos con todos los trabajadores sobre el éxito de la Huelga General a escala nacional de ayer, y por ello nos gustaría saber ¿Cómo se ha llegado a pactar unos servicios mínimos, desde nuestro punto de vista, tan abusivos para este ayuntamiento? Creemos que en el ayuntamiento debería de asegurar los servicios que da en colegios, residencia y...poca cosa más, que se considere esencial, quizás algún servicio al ciudadano, pero eso de poner mínimos en todos los departamentos...Me parece que es abusivo. No obstante, mostraremos nuestra más absoluta queja de esta actitud del ayuntamiento, y sobre todo cuando supuestamente el equipo de gobierno pertenece a un partido que apoyaba la Huelga general de los Sindicatos.”.*

Responde la Sra. García Mohedano, como Concejala Delegada de Personal, informando que los servicios mínimos fueron objeto de negociación con el Comité de Empresa, y se fijaron por consenso, sin que en ningún momento nadie dijera que poner al 35% de la plantilla en servicios mínimos fuera abusivo.

2ª) *“Creo que es el momento que se responda y se aclare, de una vez por todas, esta situación que creo que se repite últimamente de forma sistemática. Que es cuando se habla de números, siempre el partido popular y el partido socialista se enzarzan a reproches inacabables. Pues desde mi humilde punto de vista y quizás sea de ciencias, pero que cuando estudiaba física, por ejemplo, y nos ponían un problema de dinámica se podía abordar de un modo u otro, pero al final son números, y de una forma u otra siempre daba lo mismo, pero hete aquí, que las cuentas de un ayuntamiento por mucho que queramos darle vueltas también son números, de tal forma que de la forma más sencilla o más compleja debe de dar siempre lo mismo, y sin embargo, la sensación que tiene el grupo de IU y creo que la mayor parte de la ciudadanía es todo lo contrario. Por ello me remito a lo referente a la última acta aprobada del 23 de marzo de 2012. En la que se dice expresamente en la última página: El Sr. Díaz Hoyas manifiesta que al próximo Pleno se traerán todos los datos de “Siete Picos S.L.”. Esperamos que los datos hayan sido traídos por el equipo de gobierno o por el partido popular nos ilustren de lo que realmente ha pasado con esto que en el anterior pleno fue elemento de gran debate”.*

3ª) *“Esta pregunta es casi insoluble con la anterior y por ello, queremos que se nos conteste de una vez por todas ¿Qué se va hacer con los trabajadores del servicio de limpieza de los edificios de públicos propiedad del AYUNTAMIENTO, que llevan 3 meses sin cobrar? ¿Si no sabéis que hacer? Creo que es el momento de*

que de una vez por todo se rescinda el contrato por un fragante incumplimiento del mismo y con los mismos trabajadores que están actualmente trabajando, pero no cobrando, se realice estas labores, además esto de dar una cierta seguridad a estos trabajadores supondrá un ahorro neto a las arcas del municipio de unos 30.000 €, sino más, ya que todavía no sabemos que hay que limpiar o sea limpiado... Y para ello os volvemos a dar la propuesta que hace algún tiempo IU os ha pasado... Pero la solución se debe de dar ya...sin aplazamientos y sino IU estará a disposición de estos trabajadores para cualquier concentración, manifestación o acción que los trabajadores vean conveniente para hacer valer sus derechos más fundamentales, sin amenazas y coacciones como están recibiendo sistemáticamente, de si os quitan horas, que os vais a la calle...Todo una retahíla de despropósitos. Para IU siempre hay una LINEA ROJA los puestos de trabajo y consideramos que estos son responsabilidad únicamente del Ayuntamiento.”

En relación con las dos preguntas planteadas, el Sr. Díaz Hoyas se ratifica en lo afirmado anteriormente, que el Ayuntamiento se pondrá al corriente de pago cuanto antes, y que la resolución del contrato no es una solución.

Toma la palabra el Sr. Interventor Municipal para clarificar a los Sres. Corporativos la situación de la empresa concesionaria del servicio de limpieza de edificios, manifestando que, en contra del ordenamiento jurídico vigente en lo referente a la prelación de pagos, se está privilegiando a esta empresa sobre otras a las que el Ayuntamiento igualmente les debe dinero. Recuerda el Sr. Interventor que el impago municipal hacia esta empresa comenzó cuando el Estado retuvo al Ayuntamiento la Participación en los Tributos del Estado por no haber remitido en plazo la liquidación del Presupuesto General Municipal del ejercicio 2010, y que actualmente se están atendiendo los pagos a dicha empresa a unos 60 días aproximadamente.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

El Sr. Altozano Soler plantea al Equipo de Gobierno las siguientes preguntas:

1ª) *“El pleno del pasado viernes se aprobó por mayoría simple del Pleno, la declaración de contratos nulos de la policía local desde el año 1993 a 1997.*

Esto va a tener unas consecuencias laborales para estos tres trabajadores del ayuntamiento ya que le nulidad supone que estos años no se reconocen como trabajados y por tanto, no acumulan antigüedad, trienios etc.

En la comisión del pasado viernes dónde se trato estos temas, el equipo de gobierno no nos explicó cuáles iban a ser sus funciones y que plaza van a ocupar al desaparecer las suyas.

Así, ¿qué trabajos van a desempeñar?

¿Se les va a indemnizar de alguna forma al ser terceros de buena fe?

Al disminuir el número de efectivos dentro del cuerpo de policía local, ¿se van a ocupar estas plazas?. Si fuese así, habría un aumento de gastos de personal, ¿Cómo lo va a asumir el Ayuntamiento?"

Toma la palabra el Sr. Alcalde, informando que las funciones que definitivamente desarrollen los tres interesados se fijarán por Decreto, una vez que exista acuerdo entre las partes, y que actualmente están asignados provisionalmente a la biblioteca, al teatro y a Intervención municipal. En cuanto al aumento del número de Policías Locales, el Sr. Alcalde manifiesta que no se va a producir un aumento de efectivos. Informa el Sr. Alcalde seguidamente que, como consecuencia del buen trabajo que está realizando últimamente el Cuerpo de Policía Local, en colaboración con los efectivos de la Guardia Civil, se están produciendo detenciones de ladrones que actuaban en la localidad.

El Sr. Martín Enjuto manifiesta su deseo de que la Policía Local no sea objeto de debate en los plenos en lo sucesivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,